1. OBJETO CONTRACTUAL

Suministro de bolsas biodegradables para la operación del convenio interadministrativo 5657 de 2021 suscrito entre la secretaría distrital de integración social y el IDIPRON.

2. INTRODUCCIÓN

El IDIPRON en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y atendiendo lo establecido en Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D para el IDIPRON, atendiendo al programa Jóvenes con capacidades: *Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI* así como a su misionalidad, la cual se define de la siguiente manera: "*IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.",* destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad. Para realizarla implementa una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

Acorde con su misión y el Plan de Desarrollo, el IDIPRON despliega tres proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión 7726 *"Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá"*, que tiene como objetivo *"Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico."*.

Así mismo *"Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva*" por lo cual el trabajo supone dentro de sus principales funciones, acciones pedagógicas cotidianas relacionadas con la participación de los jóvenes en el mantenimiento, arreglo, producción y cuidado de los bienes del Instituto, igualmente, está alerta a replantear aquella noción del trabajo que lo concibe como castigo; así mismo, estimula las diversas formas de generación de ingresos, así como formar en la relación que se presenta entre trabajo, ética y política, también en el uso del dinero, así como en competencias básicas, laborales y específicas para la inclusión laboral, suscribe convenios para la vinculación de los jóvenes a experiencias de trabajo remunerado y apoya la organización de los egresados.

En este sentido, la experiencia pedagógica del IDIPRON, resalta la importancia de la generación de ingresos, de manera autónoma y legal. Explícitamente esta intervención pedagógica, en el marco de la formación para la inclusión laboral, pretende que los jóvenes mejoren y/o aprendan a generar sus propios ingresos ya sea de forma autónoma, así como de manera solidaria y/o empleándose, de tal manera que les permita mejorar su calidad de vida o lo que es lo mismo acercarse a una vida digna.

Esta intervención ofrece como una de las posibilidades pedagógicas la formación y preparación para el mundo del trabajo que se realiza en las unidades de protección integral, la cual exige adquirir unas habilidades y destrezas cualificadas en unas determinadas horas de formación en unos módulos completos y a la vez abiertos.

Actualmente se encuentran suscritos convenios interadministrativos con Fondos de Desarrollo Local y diferentes entidades Distritales, en donde los jóvenes vinculados al Proyecto de Inversión 7726, pueden desarrollar su formación pedagógica en competencias laborales realizando diferentes actividades orientadas hacia el enlucimiento de ciudad.

Entre dichos convenios, se encuentra el convenio interadministrativo 5657 de 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON, dicho convenio cuenta con el siguiente objeto *"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN SEIS (6) COMEDORES EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1098: "BOGOTÁ TE NUTRE", A FIN DE BENEFICIAR CON UNA ALIMENTACIÓN, EQUILIBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA E INOCUA A MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS, Y HOGARES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - IDIPRON EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL".*

En el marco del convenio interadministrativo, se realizan actividades enfocados a la ejecución de acciones tendientes a la atención alimentaria en los Comedores Comunitarios Bosa, Arborizadora, Perdomo, La Rioja, San Blas y Usme,

respecto a los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental; adoptando e implementando las medidas y acciones necesarias transitorias o permanentes para prevenir, controlar y mitigar el riesgo de propagación con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus COVID-19 en Bogotá D.C.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del convenio interadministrativo 5657 de 2021 es indispensable contar con los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades derivadas del mismo, para este caso BOLSAS BIODEGRADABLES. Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior se determinó las especificaciones del elemento en mención, identificando que el Instituto no cuenta con el mismo dentro de su inventario, por lo cual resulta necesario adelantar la contratación, para satisfacer dicha necesidad y así cumplir con las actividades establecidas en el marco del convenio.

De otra parte, se tiene que, realizada la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente el día 23 de junio de 2021, no se encontró Acuerdo Marco que cubra la necesidad del suministro que se describe en el presente requerimiento técnico, por lo que se sugiere continuar con la modalidad de selección descrita en el Plan de Adquisiciones Vigencia 2021.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud de Bogotá, realiza el presente estudio de los sectores comercio y de manufactura. El cual comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta a fin de llevar a cabo el proceso, que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código de clasificador de bienes y servicios

CLASIFICADOR UNSPSC		
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**
24000000 – Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales.	24110000 – Recipientes y almacenamiento.	24111500 – Bolsas.
52000000 – Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo.	52150000 – Artículos de tocador y cuidado personal.	52151500 – Utensilios de cocina desechables domésticos.

5. SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos objeto del presente proceso de contratación, serán entregados previa concertación con el supervisor del contrato y el área de almacén, en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar y horario establecido para tal fin y de acuerdo con la capacidad de recibo que será definida por esta última, así:

PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	HORARIO
Sub Bodega - La favorita	Calle 18 Nº 15-62	7:30 A.M.A 3:00 P.M.

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONÓMICO

1.1 SECTOR

Generalidades

En 2016 el Gobierno Nacional expidió la Ley 668 del 28 de abril, la cual reglamenta el uso racional de las bolsas plásticas. La medida empezó a ser aplicada a partir de 2017 y desde entonces se han visto avances en la reducción del consumo en supermercados y establecimientos de régimen común.

Durante el primer año, según cifras de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), el consumo se redujo 35% en los puntos de pago de los establecimientos monitoreados por la entidad y el gravamen de los primeros seis meses sobrepasó los $10.404 millones.

En el momento en que la Ley empezó a funcionar, la Anla planteó una meta supuesto sobre la reducción de la distribución de bolsas en los puntos de pago, en la que expresaba que se deberían garantizar bajas anuales mínimas de 5% -Porcentaje de Reducción de Bolsa (PRB)- hasta alcanzar por lo menos 60% con respecto al año base.

Según la Entidad para el corte de 2017 se esperaba una reducción de 10%, estimación que se superó con 53% y cerca de 573 millones de bolsas plásticas que se dejaron de consumir.

Para los años posteriores se preveía una reducción de 15% en 2018; 20% en 2019, y 25% en 2020, y un incremento mínimo constante de 5% hasta llegar a 2027, fecha que se tenía propuesto alcanzar 60% de reducción respecto al porcentaje del 2017 como año base.

Sin embargo, en 2019 la meta también se alcanzó con una caída de 20% y se espera, según estimaciones de Acoplásticos, que este año 2020 la reducción se mantenga entre 15 o 20% para un total agregado de 65%, con lo que se superaría la meta estipulada para 2027 por la Anla.

A la fecha, las bolsas plásticas representan 3% de la industria plástica nacional, y según cifras de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) esto indica, que dentro de los 1,3 millones de toneladas de plástico que se procesan anualmente solo 39.000 se utilizan para fabricar bolsas.

Acoplásticos, ha señalado que cada vez son más las empresas que migran hacia otros productos distintos a los amparados por la ley, como las bolsas para la basura, y las bolsas biodegradables o reutilizables, lo que les permite continuar sus ventas en el mercado.

Además, ha señalado que otra de las medidas que han tomado las empresas productoras y distribuidoras de plástico ha sido la de fabricación de bolsas de colores para la separación de los residuos

Hasta el momento, Colombia se encuentra entre los 33 países que tienen una prohibición parcial del plástico

Industria de plástico

Aunque se ha presentado una reducción en el consumo de bolsas, la industria ha tenido un crecimiento constante en los últimos dos años ya que este producto no representaba un gran volumen.

Según cifras de Acoplásticos, mientras que en 2018 el crecimiento en ventas fue de 1,5%, en 2019 fue de 3% y se espera que para corte de 2020 la cifra alcance 5%.

“Analizando las inversiones los pedidos de materia prima y la dinámica de exportaciones el propósito es que el crecimiento suba este año” De acuerdo con Acoplásticos.

La industria del plástico y el COVID-19 en Colombia

En los últimos años, las industrias representadas por ACOPLÁSTICOS venían, en términos generales, atravesando un proceso de modernización, con resultados positivos y una tendencia de crecimiento ascendente. En los primeros dos meses de 2020, el optimismo en los sectores representados se mantuvo, lo cual se refleja en el crecimiento registrado

durante este período de más de 20% en las importaciones de maquinaria y equipo. Las expectativas al iniciar el año eran altamente favorables. Sin embargo, a partir de marzo de 2020, cuando llega a Colombia la emergencia del COVID19, todos los escenarios cambiaron.

La pandemia del COVID-19 sin duda es el desafío global más significativo de las últimas décadas.

Ante este desafío se enfrenta hoy en día Colombia y el mundo, con el agravante de no contar, a la fecha, con una vacuna disponible. Desde que se desató la emergencia, todos los estamentos de la sociedad han actuado con prontitud. El Gobierno Nacional tomó decisiones para proteger a la población, realizó inversiones para dotar a las entidades y al personal de la salud con lo necesario para el adecuado tratamiento del virus, y adoptó medidas y puso en marcha instrumentos para proteger el empleo y apoyar a las empresas con su difícil situación de liquidez. Las autoridades locales, por su parte, han reaccionado oportunamente con la implementación de acciones para contener la propagación del virus y apoyar a la población de menores ingresos.

Las empresas, por su parte, han cumplido un rol esencial en proveer a la población de bienes de primera necesidad, en mantener el empleo y la generación de ingresos de la población, en adoptar estrictos protocolos de bioseguridad en sus instalaciones y en apoyar, a través de donaciones, al personal de la salud y a la población vulnerable.

Este rol ha sido especialmente relevante en el caso de las industrias del plástico, petroquímica, química básica, pinturas, caucho, tintas y fibras. Desde el primer día de la emergencia, las empresas representadas por ACOPLÁSTICOS han reaccionado de manera oportuna y eficaz: (i) se ha acelerado la fabricación nacional de elementos de protección hechos de materiales plásticos – químicos.

Ahora bien, El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas al suministro de insumos, bolsas plásticas y utensilios desechables en el país corresponde al sector comercio y manufacturero.

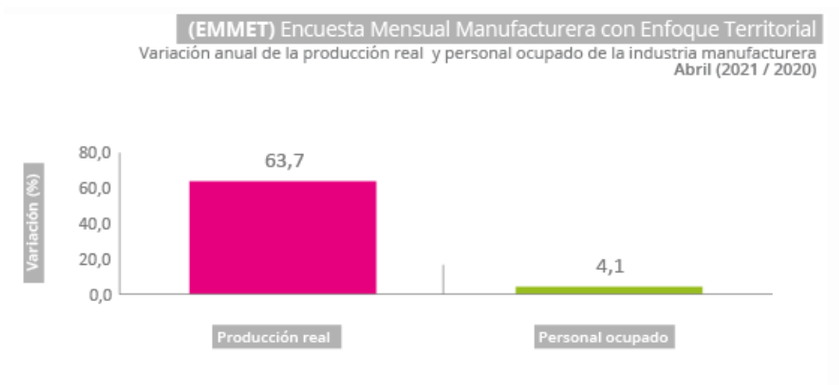
Para realizar el siguiente análisis lo haremos por las siguientes ramas de la actividad económica:

- Industria manufacturera
- Comercio

El sector industrial está conformado por todas aquellas actividades que implican la transformación de bienes, que se utilizan como materia prima para la fabricación de otros elementos.

El sector industrial colombiano es uno de los que más aportes económicos ofrece al país. Mucha de la exportación de Colombia está conformada por productos generados de este sector y, aunque las políticas internas son necesarias para el desarrollo del área, también tiene mucha influencia el escenario internacional.

Según la encuesta mensual manufacturera en abril de 2021 frente a abril de 2020, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 63,7%, las ventas reales de 60,8% y el personal ocupado de 4,1%.[1]

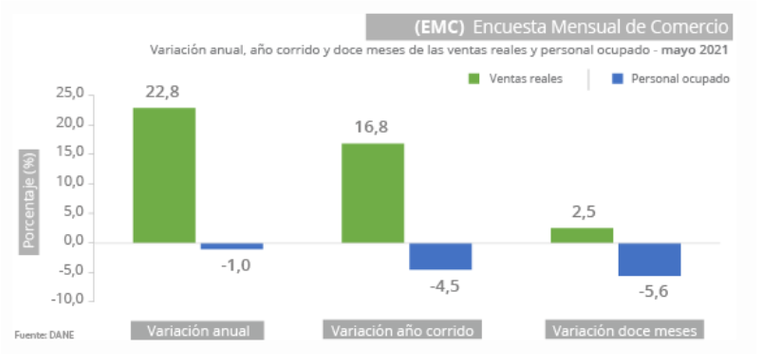


De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 36 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 64,7 puntos porcentuales a la variación total anual y 3 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 1,0 puntos porcentuales a la variación total.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

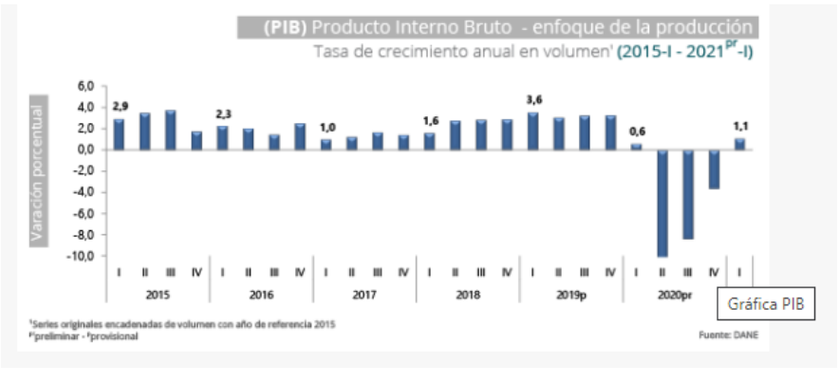
Sector Comercio:

Según la Encuesta mensual de comercio al por menor (EMC)[2], del DANE, en mayo de 2021, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 22,8% y el personal ocupado disminuyó 1,0% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 24,1%.



Si se comparan los resultados de mayo de 2021 con los de mayo de 2019 se evidencia una disminución de 10,2% en las ventas del comercio minorista y una caída en el personal de 4,8%.

Producto Interno Bruto PIB primer trimestre año 2021[3]



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Construcción crece 17,0%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
•Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
• Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 11,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 7,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 5,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 6,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr -I/ 2020p -I	2021pr - I / 2020pr - IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,9	5,0
Transporte y almacenamiento	-11,1	5,4
Alojamiento y servicios de comida	-7,7	6,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**5,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Subsectores del Sector Comercio

- Comercio al por mayor.
- Comercio al por menor y en comisión o por contrata.
- Comercio al por menor.
- Comercio al por menor (Incluso comercio al por menor de combustible).
- Comercio de combustibles y lubricantes.
- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 16,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 15,0%. Respecto al trimestre i

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] -I/ 2020[p] -I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	1,5	0,7
Fabricación de productos textiles[3]	16,8	10,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	1,2	0,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	8,0	5,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	10,0	4,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	15,0	13,9
Industrias manufactureras	**7,0**	**3,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Subsectores del Sector Industrial

- Maquinaria Eléctrica.
- Alimentos sin café.
- Transporte.
- Productos Químicos.
- Textiles.
- Sustancias Químicas Industriales.
- Bebidas.
- Refinería petróleo.
- Papel.
- Plástico.
- Hierro y Acero.
- Productos Metálicos.
- Minerales no Metálicos.
- Confecciones.
- Imprentas, Editorial.
- Maquinaria no eléctrica.
- Vidrio
- Productos de caucho
- Objetos de barro
- Cuero y sus productos
- Calzado
- Tabaco

- Madera

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las siguientes:

SECCIÓN C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

C 2221. Fabricación de formas básicas de plástico.
C 2229. Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

G 4664. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.
G 4649. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Tomado de: *"Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C".*

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

DESDE EL GOBIERNO	FUNCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.	Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país.
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.	Tiene como objetivo asesorar al gobierno nacional en todas las materias relacionadas con la acción administrativa de protección y defensa de los consumidores
CÁMARAS DE COMERCIO.	Las cámaras de comercio ejercen, entre otras funciones, las de llevar el registro mercantil, certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, recopilar las costumbres mercantiles, certificar sobre la existencia de las recopiladas y servir de tribunales de arbitramento.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	Salvaguarda los derechos de los consumidores, protege la libre y sana competencia, actúa como autoridad nacional de la propiedad industrial y defiende los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales.

1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

SIGLA	RAZON SOCIAL	EMAIL
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	comunicaciones@acopi.org.co
ACOPLASTICOS	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas	informacion@acoplasticos.org
AFIDRO	Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación	www.afidro.org/contacto-afidro
ALMACO COLOMBIA	Asociación Latinoamericana de Materiales Compuestos Colombia	info@almaco.com.co almaco.colombia@gmail.com
ANALDEX	Asociación Nacional de Exportadores	analdex@analdex.org
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	servicioalafiliado@andi.com.co

ASINFAR	Asociación de Industrias Farmacéuticas	administrativo@asinfar.com.co
FENALCO	Federación Nacional de Comercio	www.fenalco.com.co/contactenos
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio	confecamaras@confecamaras.org.co

1.4 CIFRAS TOTALES DE VENTAS[4]

Los bloqueos de vías y puertos en Colombia, a raíz del paro nacional, han impactado significativamente las cadenas productivas del plástico, según expuso la Asociación Colombiana de Industrias Plásticas (Acoplásticos). Para más información de empresas haga clic aquí.

En particular sobresale la escasez que se ha generado en el abastecimiento de insumos necesarios para la fabricación de empaques y envases utilizados para productos esenciales como alimentos, bebidas, alcoholes, farmacéuticos o elementos de aseo y limpieza; lo que podría traer graves consecuencias de continuar la situación, de acuerdo con el gremio.

Las cifras de Acoplásticos revelan que 78 % de las empresas de las industrias del plásticos y actividades relacionadas, han tenido que parar operaciones o reducir sustancialmente los tiempos y turnos de producción, lo que significa, en términos agregados, un promedio de parada de diez días completos en lo corrido de mayo.

Asimismo, la producción se ha reducido, en promedio, un 35 %; en término de las ventas la baja ha sido de 44 %; y la caída en el personal ocupado es de un 22 %.

De la misma manera, en departamentos de Colombia como el Valle del Cauca y Cauca, la producción de las empresas relacionadas a la industria del plástico ha caído entre abril y mayo de este año cerca de 90 %.

Todo este panorama ha permitido prever que las pérdidas pueden ser muy altas. De hecho, para Acoplásticos la estimación de los saldos en rojo, para todo el sector, está en alrededor de los $350.000 millones.

De otro lado, las exportaciones han caído 58 % y las importaciones de materias primas e insumos un 71 %. Puntualmente en el puerto de Buenaventura, la disminución en las operaciones de comercio exterior es casi de un 100 % desde que iniciaron los bloqueos.

1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Perspectivas económicas 2021

Para el 2021 se espera una relativa recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, además de una mayor operación de los distintos sectores económicos. En el caso de la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Por su parte, para Colombia estimamos una tasa alrededor del 5%.

Esta situación recesiva en el 2020 y, relativa recuperación en el 2021 no es homogénea en todos los sectores. En general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan en mayor magnitud restricciones de operación y, por tanto, un choque de oferta y simultáneamente una demanda significativamente debilitada debido a las restricciones de movilidad. En este punto entrarían actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes, entre otros.

En este proceso de actividad productiva la sociedad se ha visto en la necesidad de adaptarse a unas nuevas condiciones. La virtualidad pasó a ser una realidad, las empresas han funcionado adoptando estrictos protocolos de bioseguridad recurriendo al teletrabajo y al trabajo en casa y ajustando los turnos de trabajo. En los hogares la educación pasó de ser presencial, a la virtualidad y posteriormente a la alternancia. Y en el sector público igualmente se ha combinado la actividad presencial con la virtualidad y se ha fortalecido el e-government, logrando virtualizar trámites y procesos que

[4] https://www.valoraanalitik.com/2021/05/27/78-empresas-industria-plastico-han-cesado-operaciones-bloqueos/

habían sido difícil de implementar.

El mercado laboral ha sido uno de los grandes afectados no solo a nivel local, sino a nivel internacional. En esta dirección la OIT habla de una pérdida de puestos de trabajo del orden de 345 millones a nivel mundial y la pérdida de ingresos derivada de la destrucción de empleo equivalente a 5,5% del PIB Mundial. En el caso colombiano, enfrentamos una pérdida de puestos de trabajo de 1,5 millones al comparar octubre 2020 con el mismo mes 2019. Lo anterior se traduce en una pérdida de ingresos de los hogares colombianos de 27,9 billones de pesos (2,7% del PIB) entre marzo y octubre del presente año. La situación del país es incluso más compleja teniendo en cuenta los altos índices de informalidad y el recrudecimiento de este fenómeno durante la pandemia. Todo esto pone de presente la necesidad de dar prioridad al salvamento de las empresas para así conservar los empleos actuales y a la generación de nuevos puestos de trabajo.

El comercio exterior no ha sido ajeno a esta coyuntura extraordinaria. La demanda internacional de los diferentes commodities, bienes y servicios se ha contraído; la movilidad internacional ha sido difícil y la logística del comercio se ha visto afectado. A lo anterior se suma una recomposición de la demanda internacional, donde los commodities han registrado fuertes contracciones en tanto que insumos de la salud, dispositivos médicos y alimentos registran una importante dinámica. Otra gran transformación en el comercio internacional se ha dado en las cadenas globales de valor. Ante la dificultad de aprovisionamiento de bienes intermedios y los problemas logísticos del comercio internacional estas cadenas se están reconfigurando, diversificando sus proveedores y buscando el fortalecimiento de las cadenas regionales. En estos fenómenos de reshoring y nearshoring, Colombia tiene una oportunidad que no podemos desaprovechar.

El 2020 también ha sido un año de grandes retos. La pandemia puso al país a pensar en un falso dilema, economía o salud. A medida que nos ajustamos a las nuevas condiciones económicas, fue evidente que no existía tal dilema y que las circunstancias exigían mantener la operación de la economía, pero cumpliendo estrictos protocolos de bioseguridad y cultura ciudadana.

Otro gran reto se dio en la política pública. La magnitud y urgencia de la crisis obligó a los países a alejarse de las medidas prudentes y optar por una mayor heterodoxia para otorgarle liquidez a las empresas, a los hogares colombianos y atender las necesidades de la población más vulnerable, a lo anterior se suma la atención y recursos adicionales para el sector de salud.
En el frente fiscal, el reto no tuvo precedentes, por un lado, las necesidades de gasto crecieron a la par de la emergencia mientras los ingresos tributarios y petroleros se resintieron significativamente. Por ello fue necesario abandonar la regla fiscal y es así como el déficit del gobierno nacional central previsto en -2,2% del PIB pasó al - 8,9% del PIB. El gobierno hizo frente a la pandemia otorgando subsidios a la población más necesitada, facilitando la liquidez de las empresas mediante subsidios a la nómina y modificando los calendarios tributarios. En este contexto fue necesario abandonar la prudencia tradicional y optar por un mayor endeudamiento.

En el 2020 la información ha jugado un papel protagónico. En lo económico, las condiciones cambiantes han exigido contar con indicadores cada vez más oportunos, casi que, en tiempo real, que les permitan a los diferentes agentes tomar las mejores decisiones y hacer los ajustes necesarios. Las medidas que toman las entidades nacionales igualmente han sido un requisito en materia de la información requerida por empresas y hogares colombianos. El tema de salud, la evolución de los contagios y los avances en vacunas pasaron a ser un tema de consulta de toda la población, en la medida que también forman parte de la información necesaria para tomar decisiones.

Finalmente, otro gran reto ha sido como recuperar y reactivar la economía, este es el gran desafío que tenemos para el 2021 y los años siguientes. Se trata de un objetivo en el cual debemos trabajar, gobierno, sector empresarial, trabajadores, familias y comunidad internacional. Para ello se necesitan medidas y acciones de choque que reactiven de inmediato la economía. Pero esto no es suficiente, no podemos olvidar las grandes reformas estructurales que requiere el país y la necesidad de generar las condiciones para un crecimiento sostenible. Nuestro gran objetivo debe ser en el corto plazo, recuperar el nivel que teníamos previo a la pandemia, pero más importante aún recuperar las tendencias de crecimiento que traíamos.

Este 2020 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. Sin duda no podemos desaprovechar esta transición que nos haga ver a través de la ventana del optimismo que las trasformaciones deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen.

El dólar y el petróleo

El principal determinante del nivel del dólar en Colombia, que repercute directamente en los precios de los vehículos y las autopartes de ensamble, es el valor del petróleo, que hoy está alrededor de 55 dólares el barril. "*Si ese nivel se mantiene, tendríamos un dólar que oscilaría entre 3.400 y 3.600 pesos durante el año*", dice Ricardo Ávila.

Pero, agrega, "*este es un supuesto muy fuerte, porque lo que se necesita para que ese nivel del precio del petróleo se mantenga en valores similares es que haya un acuerdo internacional de los productores para limitar la oferta*".
Y aunque ese acuerdo está vigente, Ávila, recuerda que este es un mercado con gran volatilidad y no se pueden desechar los sobresaltos cuando alguno de los productores "*se salga de la fila*". Por lo tanto, afirma, "*ese pronóstico de que vamos a mantener los niveles actuales hay que tomarlo con un grado de sal porque es un segmento de amplísima volatilidad*".

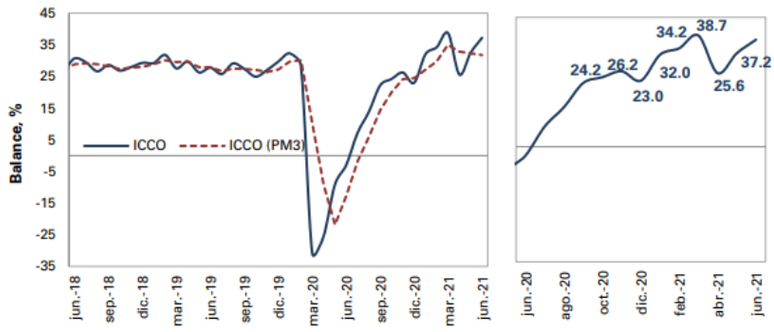
Además, no hay que perder de vista otros elementos inesperados de la realidad internacional que pueden hacer que esos pronósticos de tasa de cambio se alteren de manera sustancial, entre estos, sostiene Ávila, **"***están las tasas de interés internacionales, el comportamiento del dólar en los mercados de monedas, o con las mismas decisiones que tome la administración de Joe Biden**,** ahora que arranca*".

1.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO

Índice de Confianza Comercial – ICCO[5]

En junio, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 37,2%, lo que representa un incremento de 4,7 puntos porcentuales (pps) frente al mes pasado y un incremento de 40,2 pps respecto a junio de 2020 (Gráfico 1).

Gráfico 1. Índice de Confianza Comercial (ICCO)



Fuente: Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) – Fedesarrollo.

Indicadores relevantes

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

Mercado Laboral [6]

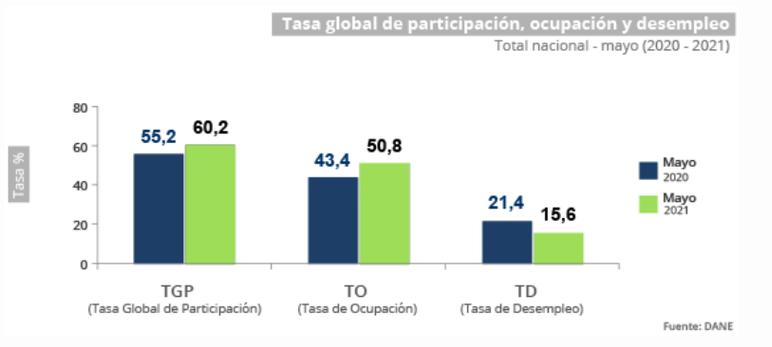
Es importante conocer el comportamiento del mercado laboral debido a que este afecta de forma directa todos los sectores de la economía del país. Pues la dinámica de estas actividades está asociada al comportamiento de las personas ocupadas.

Información mayo 2021

Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de

[5] https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas_documentos/eoe_boletin_junio_2021.pdf
[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%).



En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.467 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 4,1, 2,6 y 2,3 puntos porcentuales, respectivamente.

En mayo de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,6%, lo que significó una disminución de 7,9 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (24,5%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 63,6%, presentando un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (59,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,1%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto a mayo de 2020 (45,0%).

Variación del SMMLV

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1785 del 29/12/2020 fijó el salario mínimo legal vigente para el año 2021 en NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 908.526), con un incremento del 3,5% sobre el salario mínimo del 2020, la variación del salario durante los últimos 5 años es la siguiente:

Año	S.M.D	S.M.M	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2017	$ 24.590,56	$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2018
2019	$ 27.603,86	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,2	$ 908.526,00	3,5%	1785 de diciembre 29 de 2020

Inflación

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total %	Meta de inflación %
2020-12	1,61	3,00
2019-12	3,8	3,00
2018-12	3,18	3,00

2017-12	4,09	3,00
2016-12	5,75	3,00
2015-12	6,77	3,00

Fuente: Meta de inflación, Junta Directiva Banco de la República. Inflación total al consumidor, DANE.

En junio de 2021 la variación mensual del IPC fue -0,05%[7]



El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2021 (-0,05%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,68%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,35%).

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano, corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el estatuto cambiario.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución externa No. 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular reglamentaria DODM - 146, el Artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de noviembre de 2005, Resolución No.0416 del 03 de Marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

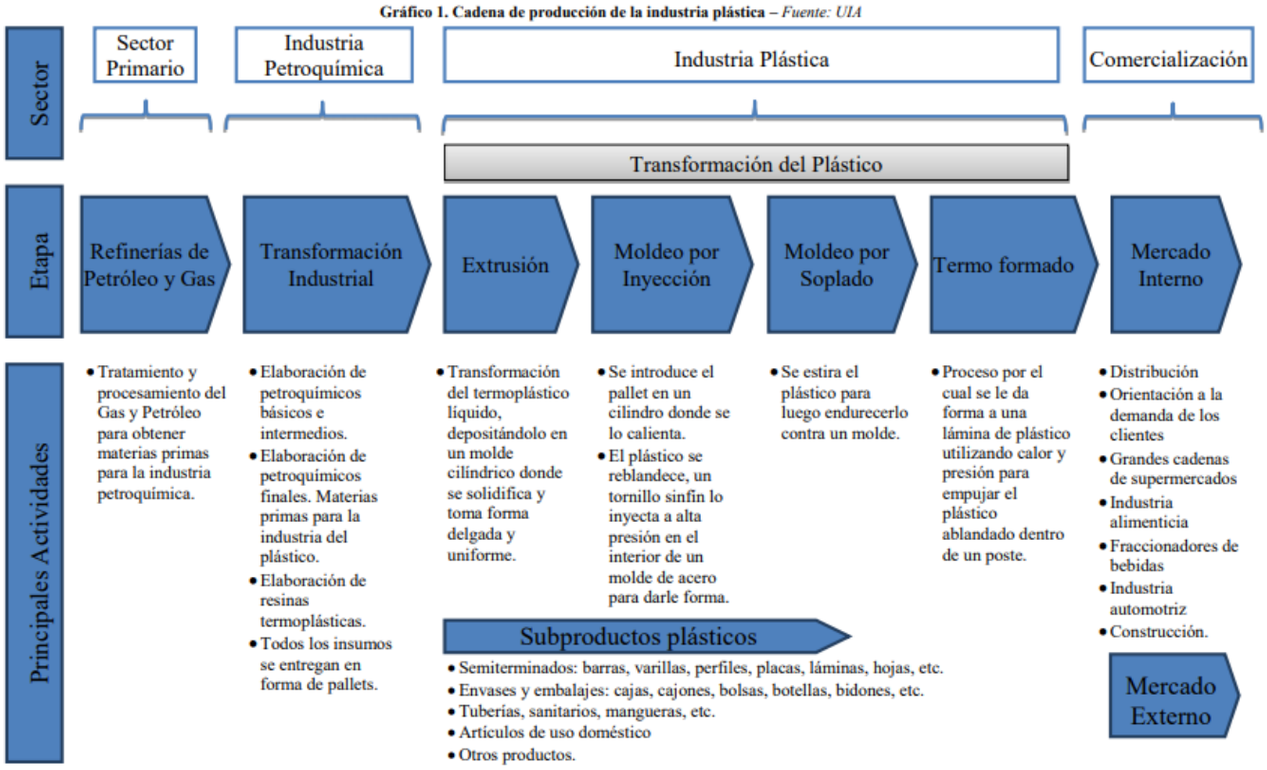
TRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3.867,88	29-07-2021

Fuente Superintendencia Financiera de Colombia

1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Gráfico 1. Cadena de producción de la industria plástica – *Fuente: UIA*

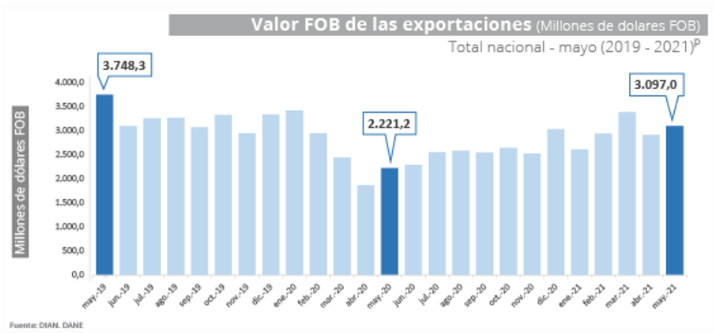


[8]

1.8 DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Exportaciones mayo de 2021[9]

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2021 las ventas externas del país fueron US$3.097,0 millones FOB y presentaron un aumento de 39,4% en relación con mayo de 2020; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 66,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles.



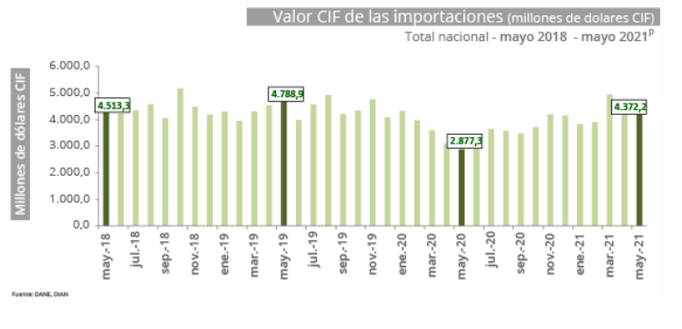
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 51,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 17,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 22,2%, y otros sectores con 9,3%.

En mayo de 2021 se exportaron 15,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 16,1% frente a mayo de 2020.

Importaciones mayo 2021[10]

[8] http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ciges/20171030030357/pdf_1169.pdf
[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones
[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2021, las importaciones fueron US$4.372,2 millones CIF y presentaron un aumento de 52,0% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 59,4% en el grupo de Manufacturas.



En mayo de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,6% y otros sectores 0,2%.

2. TÉCNICO

El IDIPRON de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 expone a continuación las características y condiciones técnicas del objeto a contratar, que deberán tener en cuenta los proponentes para la elaboración de sus propuestas y el proponente adjudicado para la ejecución del contrato.

RELACION DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BOLSA DE COLOR BLANCO DE 35 X 45 CMS	Paquete X 50 UNIDADES	**1**
2	BOLSA BASURA GRANDE 120 CMS X 90 CMS, COLOR VERDE	Paquete X 100 UNIDADES	**1**
3	BOLSA BASURA GRANDE 120 CMS X 90 CMS, COLOR BLANCA	Paquete X 100 UNIDADES	**1**
4	BOLSA BASURA GRANDE 120 CMS X 90 CMS, COLOR NEGRA	Paquete X 100 UNIDADES	**1**
5	BOLSA BASURA GRANDE 120 CMS X 90 CMS, COLOR ROJA	Paquete X 100 UNIDADES	**1**
6	BOLSA TRANSPARENTE DE CIERRE HERMETICO	Paquete X 100 UNIDADES	**1**
7	BOLSA BASURA 60 CMS X 60 CMS, COLOR VERDE	Paquete X 100 UNIDADES	**1**
8	PAPEL VINIPEL	ROLLO X 200 MTS	**1**

NOTA 1: Las características técnicas y específicas de los elementos a adquirir, así como su presentación al momento de la entrega de cada uno de los ítems se encuentran descritas en las fichas técnicas adjuntas al presente proceso.

NOTA 2: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la oferta.

3. REGULATORIO

Normatividad

- CPC – Constitución Política de Colombia Artículos 1, 56, 58, 333, 334, 336, 337, 338
- Ley 905 de 2004 "*Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la*

micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".

- Ley 677 de 2001, *"Por medio de la cual se expiden normas sobre tratamientos excepcionales para regímenes territoriales".*
- Ley 80 de 1993, "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*".
- *Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*
- Decreto 1082 de 2015, del Departamento Nacional de Planeación, "*por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".*
- Decreto 410 de 1971, de la Presidencia de la República, *"Por el cual se expide el Código de Comercio."*
- Decreto 1074 de 2015, de la Presidencia de la República, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".*
- Decreto 1471 de 2014, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, *"Por la cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el* decreto *2269 de 1993"*
- Resolución 1407 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "*Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones".*
- Resolución 668 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "*Por la cual se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"*
- Resolución 1397 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible *"Por la cual se adiciona la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".*

Normatividad para establecimientos de comercio

Toda sociedad y sus establecimientos de comercio deberán cumplir con:

- Normas relativas al régimen de seguridad social.
- La obligación de declarar y pagar tributos que el Gobierno decrete bajo estados de excepción.
- Impuestos indirectos (como por ejemplo el IVA o el gravamen de movimientos financieros).
- Regulaciones prudenciales del sistema financiero y el régimen tarifario de los servicios públicos.

Decreto No 1074 de 2015

"*Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo*".

Decreto No 670 de abril de 2017

- "*Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015*".

4. OTROS

Requerimiento Ambiental[11]

De acuerdo con correo electrónico enviado por el área de gestión ambiental el día 27 de mayo de 2021, el proceso tiene el siguiente requerimiento ambiental.

En el marco de la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual "*Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA*" que su Artículo 13 define dentro de los programas ambientales el Programa de consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013 "*Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones*".

Dando alcance a la solicitud, se establece el siguiente criterio ambiental:

[11] Concepto emitido por el área de gestión ambiental

- El contratista se compromete a entregar los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambientalmente. (cajas de cartón etc.)

- El cumplimiento del requerimiento ambiental debe ser garantizado por parte de la supervisión del contrato, según las fechas programadas para las entregas de los bienes.

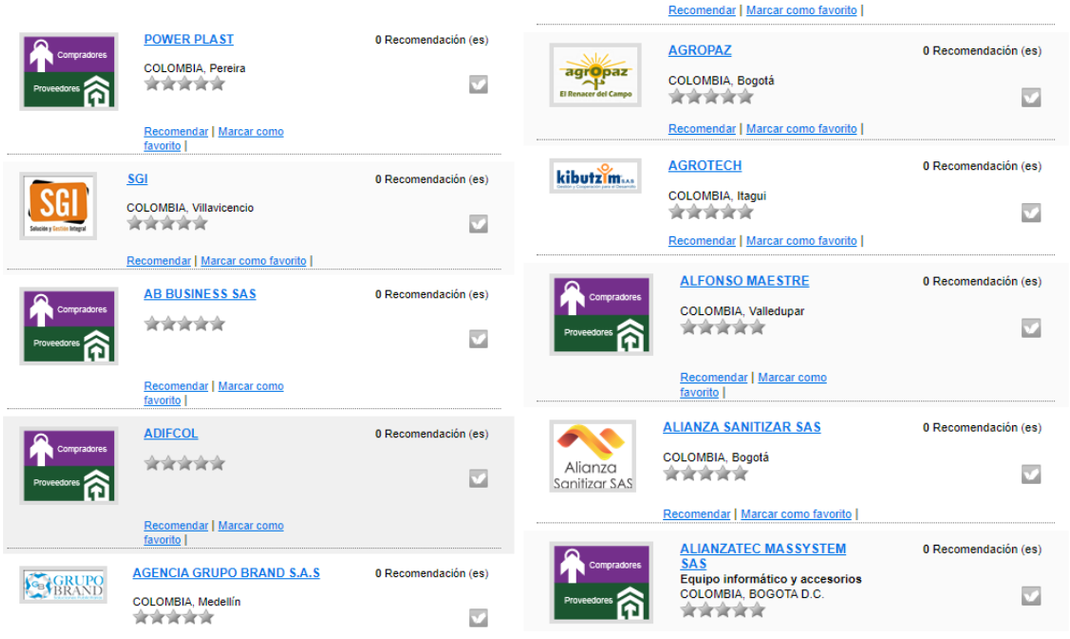
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

El sector objeto del presente análisis está conformado por empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con la fabricación y/o suministro objeto del presente proceso.

Realizada la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios, y que a la fecha se encuentran vigentes y publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que no existen acuerdos con características afines y/o similares al presente Requerimiento Técnico.

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de proveedores ubicados a nivel nacional y local, los cuales estarían en capacidad de suministrar los elementos que la entidad requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados tienen la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.



2. ESTUDIO DE MERCADO

a. Análisis de Mercado

En la actualidad existen empresas especializadas en el suministro de bolsas plásticas, las cuales se ajustan a la necesidad del cliente logrando cumplir con el mínimo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas.

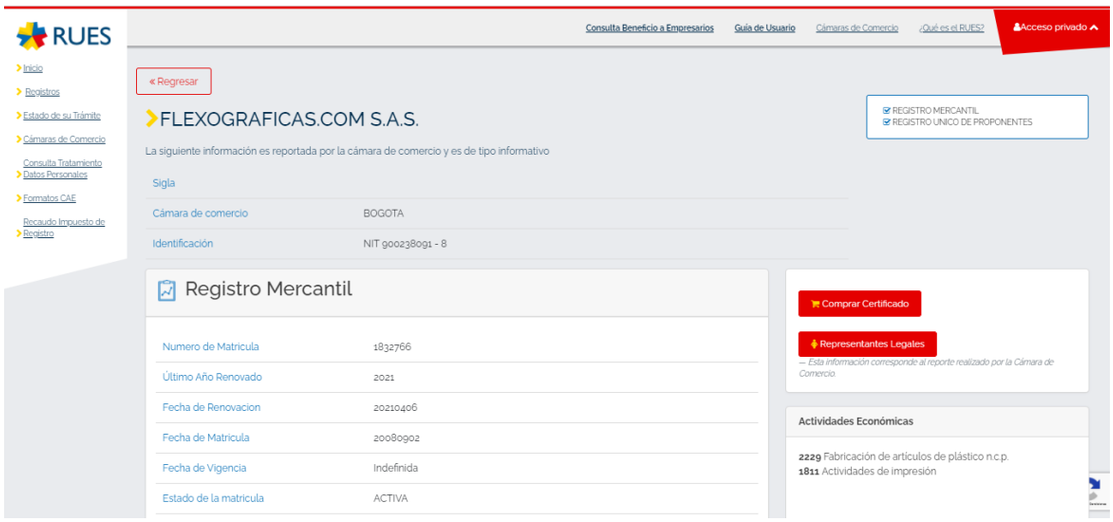
Para el suministro objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado a cantidades unitarias para establecer el valor referencia, con el siguiente procedimiento:

1. El área de la presente necesidad realizo solicitudes de cotización vía correo electrónico a las empresas que interactúan en el mercado y las cuales suministran los bienes objeto de la presente contratación.

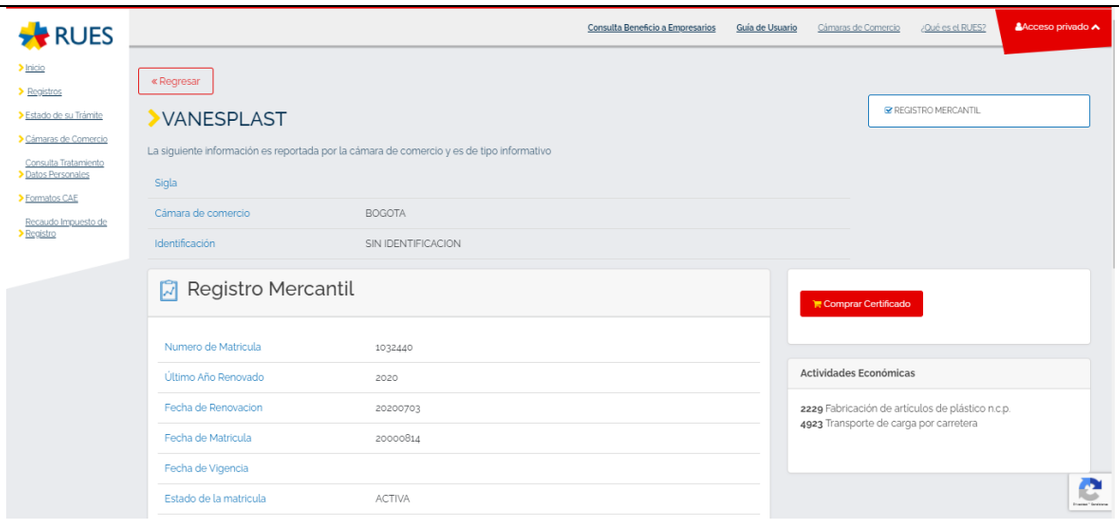
2. Teniendo en cuenta lo anterior se recibieron cotizaciones de las empresas que se relacionan a continuación:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	FLEXOGRÁFICAS.COM SAS	X	
2	PLASTICOS LA HOGAREÑA BUSTOS SAS	X	
3	VANESPLAST	X	

Las empresas que se tomaron en cuenta para el estudio de mercado son establecimientos debidamente registrados en Cámara de Comercio, con estado de matrícula activa, consulta realizada a través de la página del (RUE) registro único empresarial como se muestra a continuación:







3. Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas, tomando como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, de las siguientes empresas: FLEXOGRÁFICAS.COM SAS, PLÁSTICOS LA HOGAREÑA BUSTOS SAS, VANESPLAST, con las cuales se realizó un análisis de los valores para el cálculo del precio estimado de referencia de cada ítem.

4. El criterio de selección del precio de referencia unitario se efectuó realizando la media geométrica.

5. Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

6. El estudio de mercado se presenta de la siguiente manera:

ESTUDIO DE MERCADO													
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZANCIÓN No. 1 FLEXOGRAFICAS.COM SAS			COTIZACIÓN No. 2 PLASTICOS LA HOGAREÑA BUSTOS SAS			COTIZACIÓN No. 3 VANESPLAST			VALOR MEDIA GEOMETRICA INCLUIDO IVA
				VALOR	19% IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR	19% IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR	19% IVA	VALOR INCLUIDO IVA	
1	BOLSA DE COLOR BLANCO DE 35 X 45 CMS	Paquete X 50 UNIDADES	1	$ 5.200	$ 988	$ 6.188	$ 5.240	$ 996	$ 6.236	$ 6.300	$ 1.197	$ 7.497	$ 6.614
2	BOLSA BASURA GRANDE 120 CMS X 90 CMS, COLOR VERDE	Paquete X 100 UNIDADES	1	$ 76.000	$ 14.440	$ 90.440	$ 80.050	$ 15.210	$ 95.260	$ 114.880	$ 21.827	$ 136.707	$ 105.606
3	BOLSA BASURA GRANDE 120 CMS X 90 CMS, COLOR BLANCA	Paquete X 100 UNIDADES	1	$ 76.000	$ 14.440	$ 90.440	$ 80.050	$ 15.210	$ 95.260	$ 128.850	$ 24.482	$ 153.332	$ 109.724
4	BOLSA BASURA GRANDE 120 CMS X 90 CMS, COLOR NEGRA	Paquete X 100 UNIDADES	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 80.050	$ 15.210	$ 95.260	$ 98.760	$ 18.764	$ 117.524	$ 99.973
5	BOLSA BASURA GRANDE 120 CMS X 90 CMS, COLOR ROJA	Paquete X 100 UNIDADES	1	$ 76.000	$ 14.440	$ 90.440	$ 76.600	$ 14.554	$ 91.154	$ 114.880	$ 21.827	$ 136.707	$ 104.066
6	BOLSA TRANSPARENTE DE CIERRE HERMETICO	Paquete X 100 UNIDADES	1	$ 9.230	$ 1.754	$ 10.984	$ 9.980	$ 1.896	$ 11.876	$ 24.400	$ 4.636	$ 29.036	$ 15.588
7	BOLSA BASURA 60 CMS X 60 CMS, COLOR VERDE	Paquete X 100 UNIDADES	1	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560	$ 24.900	$ 4.731	$ 29.631	$ 39.700	$ 7.543	$ 47.243	$ 34.194
8	PAPEL VINIPEL X ROLLO X 200 MTS, TRANSPARENTE	ROLLO X 200 MTS	1	$ 9.580	$ 1.820	$ 11.400	$ 9.680	$ 1.839	$ 11.519	$ 13.780	$ 2.618	$ 16.398	$ 12.913
									TOTAL VALORES UNITARIOS				$ 488.678

Nota 1. El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 47.808.000).**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	133011601170000007726
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá

NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	082000041 otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
META DE PROYECTO QUE DERIVA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	META 1: Vincular a 7.000 Jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.
NÚMERO CERTIFICADO DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP	2242
FECHA CDP	21 de junio de 2021
VALOR CDP EN LETRAS Y NÚMEROS	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL M/CTE ($ 47.808.000)

Nota 2: El valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($488.678)**, se obtiene en el estudio de mercado y corresponde a la sumatoria de los valores unitarios de referencia establecidos por la entidad para cada uno de los ítems, los cuales se encuentran descritos en el formato propuesta económica (cuestionario del sobre económico) y cuyos valores unitarios no podrán ser excedidos por el proponente.

Nota 3: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acorde con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 4: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 5: La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por la Entidad y que contiene todos los ítems del presente proceso.

Nota 6: Se precisa que el presente proceso de selección se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir la propuesta económica debe contener el precio unitario de cada ítem y el valor total de la aceptación de la oferta será por el monto total del presupuesto oficial estimado, lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo con el análisis del objeto, las condiciones técnicas, entre otros factores, la cantidad de bolsas a adquirir pueden variar dependiendo de la necesidad que tenga la Entidad..

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El IDIPRON ha celebrado en los últimos años contratos que guarden relación con el objeto del presente proceso como se muestra a continuación:

Ítem	Nro. Proceso	Modalidad	Estado	Entidad	Concepto	Lugar	Cuantía	Fecha
1	MC-IDIPRON-2019-0041	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOGOTÁ D.C. - IDIPRON	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL CONVENIO 7716 DE 2019 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Bogotá D.C.	$33,305000	Contrato 1604 del 18/07/2019
2	MC-IDIPRON-2019-0013	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOGOTÁ D.C. - IDIPRON	SUMINISTRO DE BIENES DE ASEO PERSONAL, LOCATIVO Y DE MANEJO DE RESIDUOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA CAE, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 11-0622-2019 SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y EL IDIPRON.	Bogotá D.C.	$36.998.690	Contrato 1077 de 20/03/2019
3	MC-IDIPRON-2018-0073	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOGOTÁ D.C. - IDIPRON	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMEDORES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 5088/2018 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL IDIPRON	Bogotá D.C.	$13.769.140	Contrato 1554 del 20/12/2018

2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Revisando las cifras de la contratación realizada por algunas entidades Estatales, relacionadas con el objeto contractual se pueden evidenciar las siguientes:

Ítem	No Proceso	Modalidad	Estado	Entidad	Concepto	Lugar	Cuantía	Fecha
1	407-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019	Mínima Cuantía	Liquidado	Dirección del Hospital Naval de Cartagena	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN E INSUMOS QUIMICOS PLANTA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR,	Cartagena Bolívar COLOMBIA	$ 30.000.000	Contrato 405 del 30/10/2019
2	MC 016-2019_6	Mínima Cuantía	Liquidado	Contraloría de Cundinamarca	ADQUIRIR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SERVICIO DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD	Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	$ 18.148.130	Contrato 011 del 05/08/2019
3	CDAV-20190144-SA/SI	Selección abreviada subasta inversa	Celebrado	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.	Cali Valle del Cauca	$ 53.000.000	Contrato 164 del 2019

D. ANÁLISIS FINANCIERO

1. Sector que se va a Analizar

El Macro sector que se va a analizar en el presente proceso para determinar los indicadores financieros según la clasificación industrial uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es el siguiente:

COMERCIO
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

2. Actividad Económica

Código Actividad: (CIIU) – Descripción De la Actividad

C 2221. Fabricación de formas básicas de plástico.
C 2229. Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
G 4664. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.
G 4649. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

3. Muestra – Reporte Gráfico

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se realizó una búsqueda en el portal de información empresarial (PIE) de la superintendencia de sociedades, identificando la información financiera con corte a (31) de diciembre de (2019) de empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, teniendo en cuenta el estudio del sector y valorando las muestras tomadas de procesos con similar objeto de otras entidades y los procesos adelantados por el IDIPRON en anteriores vigencias, se realizó la validación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera e indicadores de capacidad organizacional, los cuales concuerdan teniendo en cuenta la naturaleza y valor del proceso, información financiera y capacidad organizacional que debe ser acreditada mediante el RUP.

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE — **Consulta General de Sociedades** — SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Tipo Societario	Macro Sector
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	Varios Tipos Societarios	COMERCIO

Periodo	Clase de Informe	Tipo de Informe	Corte Estatutario	Región	Macro Sector	Sector	Actividad Economica	CIIU
2019	01 - Estados Financieros Fin de Ejercicio	NIIF - Todas	31/12/2019	Nivel Nacional	MANUFACTURA	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO	Fabricación de formas básicas de plástico.	C 2221
							Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	C 2029
2019	01 - Estados Financieros Fin de Ejercicio	NIIF - Todas	31/12/2019	Nivel Nacional	COMERCIO	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.	G 4664
							Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p..	G 4649
Nro. De Empresas que registran Información				617		% De Empresas para la muestra		70%

4. INDICADORES PARA EL PROCESO

4.1 Indicadores de Capacidad Financiera

4.1.1 Índice de liquidez: (activo corriente/pasivo corriente).

El índice de liquidez, también denominado razón corriente, determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Este indicador para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del PIE con corte al año 2019.

Tomando como punto de referencia las cifras obtenidas a través de estadística descriptiva sobre la muestra tomada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que el índice de liquidez debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 1,3 Veces.**

4.1.2 Índice de endeudamiento: (pasivo total/activo total)

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Este índice para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del PIE con corte al año 2019.
Tomando como punto de referencia las cifras obtenidas a través de estadística descriptiva sobre la muestra tomada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que el índice de endeudamiento debe ser: **Menor o Igual (≤) a 70%**.

4.1.3 Razón De Cobertura De Interés: (Utilidad Operacional / Gastos De Interés)

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional. La razón de cobertura para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a

nivel nacional como lo muestran las cifras del PIE con corte al año 2019.

Tomando como punto de referencia las cifras obtenidas a través de estadística descriptiva sobre la muestra tomada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que la razón de cobertura de intereses debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 1,4 Veces.**

El resumen de los indicadores de ***capacidad financiera*** se muestra a continuación:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Liquidez: (Activo Cte Total/ Pasivo Cte Total) Mayor o Igual (≥)	Endeudamiento: (Total Pasivo/Total Activo) x 100 Menor o Igual (≤)	Cobertura de Intereses: Ganancia (pérdida) por Act de Operación + Ajustes por Gastos de Depreciación y Amortización + Ajuste por Provisiones) / Costos Financieros Mayor o Igual (≥)
1,3	**70%**	**1,4**

4.2 Indicadores de Capacidad Organizacional

4.2.1 4.2.1 Rentabilidad del patrimonio: (utilidad operacional/ patrimonio)

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

La rentabilidad para la vigencia analizada se tomó con base a los resultados del sector a nivel nacional como lo muestran las cifras del PIE con corte al año 2019.

Tomando como punto de referencia las cifras obtenidas a través de estadística descriptiva sobre la muestra tomada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que la rentabilidad sobre el patrimonio debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 11%.**

4.2.2 Rentabilidad del activo: (utilidad operacional / activo total)

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La rentabilidad para la vigencia analizada se tomó con base a los resultados del sector a nivel nacional como lo muestran las cifras del PIE con corte al año 2019.

Tomando como punto de referencia las cifras obtenidas a través de estadística descriptiva sobre la muestra tomada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que la rentabilidad sobre el activo debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 4%.**

El resumen de los indicadores de ***capacidad organizacional*** se muestra a continuación:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del Patrimonio: (Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total del Patrimonio Mayor o Igual (≥)	Rentabilidad del Activo: (Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total de los Activos Mayor o Igual (≥)
11%	**4%**

Cuadro Resumen de los indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Liquidez: (Activo Cte Total/ Pasivo Cte Total) Mayor o Igual (≥)	Endeudamiento: (Total Pasivo/Total Activo) x 100 Menor o Igual (≤)	Cobertura de Intereses: Ganancia (pérdida) por Act de Operación + Ajustes por Gastos de Depreciación y Amortización + Ajuste por Provisiones) / Costos Financieros Mayor o Igual (≥)	Rentabilidad del Patrimonio: (Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total del Patrimonio Mayor o Igual (≥)	Rentabilidad del Activo: (Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total de los Activos Mayor o Igual (≥)
1,3	**70%**	**1,4**	**11%**	**4%**

E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere el "***Suministro de bolsas biodegradables para la operación del convenio interadministrativo 5657 de 2021 suscrito entre la secretaría distrital de integración social y el IDIPRON.***", para cumplir con los objetivos misionales del Instituto. Para ello, ha determinado que la adquisición de los elementos objeto del presente proceso será a través de una Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI.

Con base al análisis del sector podemos concluir lo siguiente:

- En 2016 el Gobierno Nacional expidió la Ley 668 del 28 de abril, la cual reglamenta el uso racional de las bolsas plásticas. La medida empezó a ser aplicada a partir de 2017 y desde entonces se han visto avances en la reducción del consumo en supermercados y establecimientos de régimen común.
- Según la encuesta mensual manufacturera en abril de 2021 frente a abril de 2020, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 63,7%, las ventas reales de 60,8% y el personal ocupado de 4,1%.
- Según la Encuesta mensual de comercio al por menor (EMC)[12], del DANE, en mayo de 2021, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 22,8% y el personal ocupado disminuyó 1,0% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 24,1%.
- Se verificó en el Registro Único Empresarial RUES que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas con las actividades económicas requeridas para el presente proceso.
- Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas, tomando como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, de las siguientes empresas: FLEXOGRÁFICAS.COM SAS, PLÁSTICOS LA HOGAREÑA BUSTOS SAS, VANESPLAST, con las cuales se realizó un análisis de los valores para el cálculo del precio estimado de referencia de cada ítem.
- El criterio de selección del precio de referencia unitario se efectuó realizando la media geométrica.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.
- Los indicadores financieros y de capacidad organizacional se establecen con base a la muestra de las Empresas tomadas por la Entidad, realizando el análisis de datos con estadística descriptiva.
- La elaboración de los indicadores se realizó con una muestra del 70% a una base de 617 empresas,

pertenecientes a las actividades económicas: **CIIU – C 2221.** Fabricación de formas básicas de plástico. **C 2229.** Fabricación de artículos de plástico n.c.p. **G 4664.** Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. **G 4649.** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

F. FUENTES DE INFORMACIÓN

- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf
- https://www.valoraanalitik.com/2021/05/27/78-empresas-industria-plastico-han-cesado-operaciones-bloqueos/
- https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas_documentos/eoe_boletin_junio_2021.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ciges/20171030030357/pdf_1169.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones
- Concepto emitido por el área de gestión ambiental
- SECOP II
- RUES

G. RESPONSABLES

SEBASTIAN LOZANO SÁNCHEZ
Estructurador Técnico – Proyecto 7726

ANDREA LORENA MACA OROZCO
Apoyo Técnico y Financiero – Área de Adquisiciones

NATALIA MARÍA GELVEZ PEÑALOZA
Estructurador Financiero - Subdirección Administrativa y Financiera

Revisó: *Revisó:* ***Emerson Daniel Rico*** *– Coordinador Área de Adquisiciones*
Fecha de elaboración: agosto 02 de 2021